

## anuncios particulares

### CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

Convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo y creación de bolsa de trabajo de Técnico del Área de Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real.

Por acuerdo del Pleno de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real, tomado en la sesión de fecha 1 de marzo de 2021, se aprueba la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo y creación de bolsa de trabajo de Técnico del Área de Desarrollo Empresarial, cuyas funciones principales serán:

- Desarrollo, ejecución y seguimiento de programas de innovación y competitividad empresarial cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Empresarial y el Fondo Social Europeo dentro del presente período de programación, o bien por parte de otras entidades públicas, en el ámbito especialmente de tecnologías de la información, digitalización, ciberseguridad, industria 4.0 o innovación.
- Realización de diagnósticos de situación y propuestas de mejora a empresas dentro de los programas anteriormente citados.
- Impulso, ejecución, seguimiento e impartición de diferentes jornadas formativas y acciones de sensibilización.
- Dar apoyo técnico y realizar el seguimiento y evaluación de resultados de cada programa.
- Consultoría y asesoramiento a empresas. Atención a emprendedores en el desarrollo de modelos de negocio, búsqueda de financiación, estrategia empresarial y mejora de la competitividad.
- Detección de necesidades de emprendedores y empresas, especialmente en materia de digitalización y aspectos organizativos.
- Presentación y seguimiento de iniciativas que pudieran surgir en forma de alianzas o colaboraciones con otras entidades y organismos públicos.
- Búsqueda de programas autonómicos, nacionales o europeos para mejorar la competitividad de empresas o impulsar su creación. Gestión de ayudas y subvenciones.

#### BASES:

Primera:- Objeto de la convocatoria: Es objeto de la presente convocatoria la provisión, de un puesto de trabajo de Técnico de Promoción Empresarial de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad Real, del Grupo A, dotado con las retribuciones salariales correspondientes al Convenio Colectivo vigente.

El puesto tiene carácter indefinido, con un periodo de prueba de tres meses.

Segunda.- Condiciones de los aspirantes: Para ser admitidos al proceso de selección, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Estar en posesión del Título de Licenciado Universitario o Grado, preferiblemente en informática, Ingeniería, ADE o economía (se valorará la ampliación curricular con másters o cursos de posgrado o especialización)
3. Conocimientos y experiencia contrastada superior a 3 años en asesoramiento y consultoría a empresas, preferiblemente en proyectos vinculados a digitalización, TICS y/o en el área de innovación.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

4. Dominio de herramientas informáticas y ofimática en entorno Windows-Office y conocimiento de sistemas de ERP's (se valorará el conocimiento de herramientas como Microsoft Dynamics Navision y/o PowerBi).

5. Experiencia en la implantación y/o seguimiento de herramientas ERP o CRM.

6. Se valorará conocimiento de idiomas.

7. Carnet de conducir B1, vehículo propio y disponibilidad para viajar.

8. Se valorarán competencias de trabajo en equipo, rigor, compromiso, dinamismo, iniciativa y autonomía, así como proactividad, orientación estratégica y comercial, orientación al logro, capacidad organizativa y de trabajo en equipo.

Tercera.- Instancias y admisión: Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Empresa de Selección de Personal Adecco Ciudad Real, en sus oficinas de la calle Toledo, 26 de Ciudad Real, o mediante remisión al correo electrónico de la misma a [gema.arroyo@adecco.com](mailto:gema.arroyo@adecco.com), en el plazo máximo de quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOP de Ciudad Real.

Las instancias se presentarán en forma de curriculum vita, en la que los aspirantes deben manifestar que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria y acompañar la documentación acreditativa de los méritos alegados. El curriculum vita irá acompañado de una carta para la presentación de la instancia.

Cuarta.- Proceso de selección: El procedimiento de selección, entre los aspirantes admitidos, constará de dos fases:

Primera Fase: La primera fase se desarrollará ante y por la Empresa de Selección de Personal Adecco Ciudad Real cuyo personal cualificado, seleccionará, bajo los principios de igualdad, mérito y capacidad, a los cinco primeros aspirantes que hayan obtenido mayor valoración, en función de los méritos y pruebas practicadas.

Segunda Fase: La segunda fase se desarrollará, por aquellos aspirantes que hayan superado la primera fase, mediante una entrevista ante una Comisión de Selección integrada por el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria de Ciudad de Real, los dos Vicepresidentes, el Secretario General y Delegado de Personal y personal técnico del área de competitividad, siendo necesaria la presencia de al menos tres de los componentes de la comisión para estar válidamente constituida, y constará, además de la entrevista general, de la siguiente prueba, calificada de 0 a 10 puntos: exposición oral de un supuesto práctico que podrá versar sobre la mejora de la competitividad empresarial, la innovación en las pymes o la utilización de nuevas tecnologías y digitalización, o sobre la creación de un departamento de consultoría para pymes, así como sobre el manejo de herramientas informáticas y que se dará a conocer en el momento del acceso a la segunda fase.

Quinta.- Concluida y calificada la segunda fase, la Comisión de Selección, propondrá para la ocupación del puesto convocado al aspirante que haya obtenido mayor puntuación, creándose una bolsa de trabajo con los siguientes candidatos que hayan superado las pruebas.

#### **Anuncio número 734**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>